



# **Política de HSBC sobre la industria química**

## Política de la industria química

Este documento forma parte de las políticas de riesgo de sustentabilidad de HSBC. Debe leerse junto con la Introducción a las Políticas de Riesgo de Sustentabilidad de HSBC, que está disponible en la [Página de Sustainability Risk del sitio web del banco](#), y describe las características comunes y términos técnicos.<sup>1</sup>

### Introducción

La industria química emplea a siete millones de personas y apoya actividades económicas esenciales y beneficiosas como la agricultura, la construcción, el petróleo y el gas, los plásticos y el transporte. Sin embargo, si no se administran de forma responsable, los productos químicos pueden tener efectos adversos sobre las personas o el medio ambiente durante su fabricación, uso o eliminación.

Por ejemplo, un plaguicida diseñado para matar insectos o malas hierbas puede contener un veneno que provoque insuficiencia renal o la muerte del ser humano. Estos efectos concretos pueden surgir durante la producción del producto químico, durante la fumigación de un cultivo o a través de su propagación a otros cultivos, plantas, recursos hídricos, animales y aves. Otras sustancias químicas nocivas pueden encontrarse en productos tan diversos como los protectores textiles o los conservantes de la madera. Las emisiones no intencionadas de gases, líquidos o sólidos pueden ser igualmente peligrosas para la salud de las personas o el medio ambiente.

### Enfoque de HSBC

HSBC apoya desde hace tiempo al sector de la industria química. Deseamos asegurarnos de que nuestros clientes operan de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, ayudando a aquellos que están logrando avances aceptables, y terminando relaciones con los clientes que no cumplen las normas mínimas. Esta política define las actividades que están prohibidas o restringidas, y una directiva separada proporciona detalles adicionales sobre cómo aplicar la política.

### Definiciones del sector

El sector de la industria química se refiere a las empresas que fabrican productos químicos. Los riesgos son especialmente elevados en el caso de los productos químicos agrícolas, como los pesticidas, y de determinados productos químicos industriales, como el amianto o los retardantes del fuego.

Esta política no incluye: el transporte, la distribución y el uso de productos químicos; los productos farmacéuticos; ni la investigación a escala de laboratorio. Tampoco incluye la experimentación de sustancias químicas en animales ni la fabricación de organismos modificados genéticamente, para los que cualquier riesgo potencial para la reputación debe intensificarse.

### Negocios prohibidos

Las Oficinas del Grupo no podrán prestar servicios financieros a clientes que fabriquen:

- a) armas químicas;
- b) productos químicos prohibidos en el Anexo A del Convenio de Estocolmo, un acuerdo internacional sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) que generan graves efectos sobre la salud, como el cáncer;
- c) productos químicos incompatibles con el anexo III del Convenio de Rotterdam, un acuerdo internacional sobre plaguicidas y productos químicos industriales peligrosos.

## **Negocios restringidos**

Las Oficinas del Grupo deben llevar a cabo una debida diligencia adicional y solicitar la autorización de riesgo de sustentabilidad, según proceda, para los clientes:

- a) de los que se sepa que han incumplido sustancialmente la normativa nacional o internacional sobre seguridad química; o
- b) que tengan un historial de sustentabilidad deficiente.